



VISTOS: RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA QUE RECAE A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA REGISTRADA EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, CON BASE EN LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I. DATOS DE LA SOLICITUD. - De conformidad con lo establecido en los artículos 125 y 127 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, recibió la solicitud de acceso a la información cuyos datos se indican en la tabla siguiente:

FOLIO: 040084200012324.	Fecha de registro en la PNT: 05/agosto/2024
Solicitante: Enrique Reynoso Gutiérrez	Fecha de respuesta: 03/septiembre/2024
Correo electrónico: enrique.reynoso@iniciativaclimatica.org	
Modalidad de entrega: Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT.	
Transcripción de la solicitud: <i>"Se adjunta solicitud en formato Word que despliega el contenido de la solicitud". [SIC]</i>	
"PRESENTE	
<i>Por medio de la presente, y en ejercicio de mi derecho de acceso a la información pública conforme a lo establecido en los artículos 6to de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás normatividad aplicable, me permito solicitar la siguiente información:</i>	

1. Presupuesto total solicitado¹, aprobado², modificado³ y ejercido⁴ por la entidad para desempeñar funciones relacionadas con la gestión de residuos sólidos urbanos del 2018 al 2024.

AÑO	Presupuesto solicitado	Presupuesto aprobado	Presupuesto modificado	Presupuesto ejercido
2018	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2019	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2020	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2021	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2022	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2023	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2024	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

¹ Estimación de recursos realizada por el órgano administrativo encargado al interior de la Secretaría para un ejercicio fiscal.

² Monto total de las erogaciones aprobadas, durante un ejercicio fiscal, a la Secretaría.

³ Monto total de las erogaciones modificadas, durante un ejercicio fiscal, a la Secretaría.

⁴ Importe total erogado por la Secretaría, durante un ejercicio fiscal, con cargo al presupuesto aprobado.

2. Presupuesto total solicitado⁵, aprobado⁶, modificado⁷ y ejercido⁸ por la entidad dirigida a los municipios para desempeñar funciones relacionadas con la gestión de residuos sólidos urbanos del 2018 al 2024.

AÑO	Presupuesto solicitado	Presupuesto aprobado	Presupuesto modificado	Presupuesto ejercido
2018	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2019	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2020	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2021	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2022	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2023	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2024	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

⁵ Estimación de recursos realizada por el órgano administrativo encargado al interior de la Secretaría para un ejercicio fiscal.

⁶ Monto total de las erogaciones aprobadas, durante un ejercicio fiscal, a la Secretaría.

⁷ Monto total de las erogaciones modificadas, durante un ejercicio fiscal, a la Secretaría.

⁸ Importe total erogado por la Secretaría, durante un ejercicio fiscal, con cargo al presupuesto aprobado.

3. Presupuesto total solicitado⁹, aprobado¹⁰, modificado¹¹ y ejercido¹² por la entidad para desempeñar funciones relacionadas con plantas de tratamiento de aguas residuales en operación, fuera de operación, en rehabilitación o ampliación y en construcción en los municipios del 2018 al 2024.

AÑO	Presupuesto solicitado	Presupuesto aprobado	Presupuesto modificado	Presupuesto ejercido
2018	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2019	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2020	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2021	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2022	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2023	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2024	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

⁹ Estimación de recursos realizada por el órgano administrativo encargado al interior de la Secretaría para un ejercicio fiscal.

¹⁰ Monto total de las erogaciones aprobadas, durante un ejercicio fiscal, a la Secretaría.

¹¹ Monto total de las erogaciones modificadas, durante un ejercicio fiscal, a la Secretaría.

¹² Importe total erogado por la Secretaría, durante un ejercicio fiscal, con cargo al presupuesto aprobado.

4. Presupuesto total solicitado¹³, aprobado¹⁴, modificado¹⁵ y ejercido¹⁶ por la entidad dirigida a los municipios para desempeñar funciones relacionadas con plantas de tratamiento de aguas residuales en operación, fuera de operación, en rehabilitación o ampliación y en construcción en los municipios del 2018 al 2024.

AÑO	Presupuesto solicitado	Presupuesto aprobado	Presupuesto modificado	Presupuesto ejercido
2018	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2019	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2020	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2021	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2022	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2023	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2024	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

¹³ Estimación de recursos realizada por el órgano administrativo encargado al interior de la Secretaría para un ejercicio fiscal.

¹⁴ Monto total de las erogaciones aprobadas, durante un ejercicio fiscal, a la Secretaría.

¹⁵ Monto total de las erogaciones modificadas, durante un ejercicio fiscal, a la Secretaría.

¹⁶ Importe total erogado por la Secretaría, durante un ejercicio fiscal, con cargo al presupuesto aprobado". [Sic]



II. PROCEDIMIENTO INTERNO DE ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.-En términos del lineamiento Vigésimo de los Lineamientos que Establecen los Procedimientos Internos de Atención a Solicitudes de Acceso a la Información Pública, la persona Titular de la Unidad de Transparencia turnó la solicitud de información referida a la Subsecretaría de Programación y Presupuesto través del escrito número SAFIN03/OT/UTR/0381/2024 de fecha 05 de agosto del 2024, por tratarse de un asunto de su competencia, de conformidad con el marco normativo aplicable.

Con base en los antecedentes referidos se procede a dictar los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. – COMPETENCIA. Que la Unidad de Transparencia realizó los trámites internos necesarios para la atención a la solicitud de acceso a la información y efectuar la notificación al solicitante, conforme al artículo 45, fracciones II, IV, y V, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y, artículo 51, fracciones II, IV, y V, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.

SEGUNDO. - INFORMACIÓN PROPORCIONADA. – Con fundamento en el artículo 22, apartado A, fracción II y artículo 28, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, artículos 5, apartado A, fracción II, 15, fracción XII, 19, fracción XXXIV, 20, fracción XII, 30, fracción X, y 43, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Campeche, esta Unidad de Transparencia de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, procede a dar contestación a los cuestionamientos planteados en el acuse de la solicitud, así como, la notificación correspondiente, en términos del artículo 51, fracciones II, IV, y V, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.

Que, en respuesta proporcionada por la Subsecretaría de Programación y Presupuesto, mediante el oficio número SAFIN03/PP/PRE/0248/2024 de fecha 13 de agosto del 2024, manifestó lo siguiente:

"De conformidad al memo SAFIN03/PP/PRO/0313/2024 y en estricto apego al principio de máxima publicidad y lo previsto en los artículos 4, 6, 23 y 70 fracción XXI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y los artículos 1, 11, 14, 16, 44 y 74 fracción XXI de su homóloga estatal, la Secretaría de Administración y Finanzas de acuerdo a sus facultades y competencias, le informa el acceso a la información existente sin costo, misma que se entrega en la modalidad disponible, de acuerdo con lo solicitado; se adjunta la siguiente información:

Respuesta 1. Presupuesto total solicitado, aprobado, modificado y ejercido por la entidad para desempeñar funciones relacionadas con la gestión de residuos sólidos urbanos del 2018 al 2024.

MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS			
AÑO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO EJERCIDO
2018			
2019			
2020	\$2,500,000.00	\$18,699,120.00	\$18,699,119.99
2021	\$12,500,000.00	\$21,436,800.00	\$21,436,800.00
2022		\$7,300,000.00	\$7,280,370.08
2023		\$4,516,810.10	\$4,516,727.31
*2024	\$17,937,214.00	\$22,537,214.00	0.00

*Corte al 08 de agosto de 2024

Respuesta 2. Presupuesto total solicitado, aprobado, modificado y ejercidos por la entidad dirigido a los municipios, para desempeñar funciones relacionadas con la gestión de residuos sólidos urbanos de 2018 al 2024.

MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS, DIRIGIDO A LOS MUNICIPIOS			
AÑO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO EJERCIDO
2018			
2019			
2020			
2021			
2022			
2023			
2024			

Respuesta 3. Presupuesto total solicitado, aprobado, modificado y ejercidos por la entidad para desempeñar funciones relacionadas con plantas de tratamiento de aguas residuales en operación, fuera de operación, en rehabilitación o ampliación y en construcción en los municipios de 2018 al 2024.

PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES			
AÑO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO EJERCIDO
2018	\$54,075,000.00	\$19,004,644.44	\$18,970,489.19
2019	\$34,000,000.00	\$7,707,109.78	\$7,707,109.78
2020	\$40,000,000.00	0.00	0.00
2021			



2022			
2023			
2024	\$5,000,000.00	\$5,000,000.00	0.00

*Corte al 08 de agosto de 2024

Respuesta 4. Presupuesto total solicitado, aprobado, modificado y ejercidos por la entidad dirigido a los municipios, para desempeñar funciones relacionadas con plantas de tratamiento de aguas residuales en operación, fuera de operación, en rehabilitación o ampliación y en construcción en los municipios de 2018 al 2024.

PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, DIRIGIDO A LOS MUNICIPIOS			
AÑO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO EJERCIDO
2018			
2019			
2020		\$1,601,735.69	\$1,600,244.02
2021			
2022			
2023			
2024			

En relación al **Presupuesto Solicitado**, hago de su conocimiento que dicha información es facultad y atribución de la Secretaría de Modernización Administrativa e Innovación Gubernamental de conformidad al artículo 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche".

Por lo antes referido, y con fundamento en los artículos 45 fracciones II, IV y V de la Ley General, 51 fracciones II, IV y V de la Ley Estatal en materia de transparencia, esta Unidad de Transparencia:

RESUELVE

PRIMERO. - Es procedente la ENTREGA DE INFORMACIÓN SIN COSTO para atender de manera congruente y exhaustiva lo solicitado, por lo que se proporciona la misma conforme a las características y estado en que la tiene en su poder este sujeto obligado, y en los términos expresados en el CONSIDERANDO SEGUNDO de la presente resolución.

SEGUNDO.- Queda enterado que de acuerdo con lo que establecen los artículos 147 y 149 de la Ley de Transparencia Estatal, podrá impugnar esta resolución por sí mismo o a través de un representante, de manera directa o por medios electrónicos, ante la Comisión de Transparencia y Acceso a la



Información Pública del Estado de Campeche o ante la Unidad de Transparencia que haya conocido de la solicitud, dentro de los quince días siguientes a la fecha de la notificación de la respuesta o del vencimiento del plazo para su notificación.

TERCERO. – Notifíquese al solicitante la presente resolución por vía electrónica a través del Sistema Plataforma Nacional de Transparencia tal como quedó por sentado en el acuse de la solicitud.

ASÍ LO RESOLVIÓ EL C. CARLOS TOMÁS SILVA DUARTE, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 51, FRACCIÓN II, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, DEL MUNICIPIO Y ESTADO DE CAMPECHE, SIENDO EL DÍA **TRES** DEL MES DE **SEPTIEMBRE** DEL AÑO **DOS MIL VEINTICUATRO**.